



Bolivia TV
Haciendo Historia

La Paz
Av. Camacho N° 1185
Edif. La Estrella P4
Central Pínto: (591) 2 2187302
Fono: (591) 2 2194434
Fax: (591) 2 2331911
Cajilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Plaza Municipal Suroeste N° 1148
entre Uruyú y Aricito Parilla
Fono: La Paz: (591) 4 4432024
(591) 4 4498895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 11
Marín 1118 Calle Pínto N° 22
Fono: (591) 3 3562774
(591) 3 3282215
Fax: (591) 3 3119281

Tarja
Zona del Mercado Campesino
Av. Panamericana, media
cruce antes del viaducto
Edif. Blanco Los Andes, Ter. piso
Fono: (591) 466 56858
Cel: (591) 7296524
tarja@boliviavtv.bo

Cobija
Bolivar (F.nal) Torre
Coronel Cornejo
Fono: (591) 3 6434661
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cipriano Finca N° 32
Fono: (591) 3 4628027
Cel: (591) 72024699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España N° 145 entre
San Alberto y Cantarzo
Fono: Fax: (591) 4 6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591) 2 2187302 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2 2187302 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
Edif. Cornejo
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P.3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavtv.bo

RESUMEN EJECUTIVO BTV/UAI/INF.REL. N° 002/2021

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Actualización del Relevamiento de Información Específica al Punto 2.11 “Multas No Cobradas”.
- Objetivo:** El objetivo del Relevamiento de Información Específica es la recopilación, evaluación y actualización de la información y/o documentación referente al punto 2.11 “Multas no cobradas” reportado en el Informe BOLIVIA TV-UAI N° 008/2017 Auditoría Especial al Proyecto “Fase II, Ampliación de Cobertura de Bolivia TV, para Contribuir al Desarrollo Social del País – Estaciones Televisivas de Baja Potencia”, a fin de tener una apreciación preliminar a efectos de determinar la condición de auditabilidad del mismo.
- Objeto:** El objeto del presente Relevamiento de Información Específica al punto 2.11 “Multas no cobradas”, emergente del Informe INF.BTV-UAI N° 008/2017, referente a la Auditoría Especial al Proyecto “Fase II, Ampliación de Cobertura de Bolivia TV, para Contribuir al Desarrollo Social del País – Estaciones Televisivas de Baja Potencia”, comprende la información y documentación proporcionada por la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV”.
- Alcance:** La actualización del Relevamiento de Información Específica se efectuó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Numeral 217 “Relevamiento de Información”, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012, emitida por la Contraloría General del Estado, y comprendió el análisis y revisión de la información y documentación proporcionada por la Gerencia Administrativa Financiera, referente al punto 2.11 “Multas no cobradas”, del Contrato N° 019-2014 de 26/05/2014, suscrito con la empresa Digital Telecommunications Century.

Resultados del Relevamiento:

Como resultado de la recopilación, evaluación y actualización de la información y documentación referente al punto 2.11 “Multas no cobradas” del Informe BOLIVIA TV-UAI N° 008/2017 Auditoría Especial al Proyecto “Fase II, Ampliación de Cobertura de Bolivia TV, para Contribuir al Desarrollo Social del País – Estaciones Televisivas de Baja Potencia”, se concluye que si bien existe la condición de auditabilidad, sin embargo, la Unidad de Auditoría Interna establece que no es pertinente la realización de una Auditoría Especial debido a que se ha evidenciado que los bienes adquiridos fueron entregados dentro del plazo contractual, por lo que no corresponde establecer multas a cobrar por retraso.

La Paz, 02 de agosto de 2021

www.boliviavtv.bo

